

**APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO “MEJORAMIENTO SISTEMA DE
IMPULSION DE AGUA SECTOR CHOVI SAN JUAN”
LICITACION N° 3520-36-LE18**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.936.-

DALCAHUE, 19 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: el Acta entrega de terreno de fecha 19/11/2018, el decreto alcaldicio N° 1.910 de fecha 13/11/2018 que designa ITO, El decreto alcaldicio N° 1.893 de fecha 06/11/2018 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 06/11/2018, el correo electrónico de Secplan de fecha 31/10/2018 donde señala la forma de contratación y cancelación, el correo electrónico de la Directora de Obras de fecha 31/10/2018, donde requiere información respecto a la forma de contratación y cancelación, el Certificado de Fianza N°B0028127 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL de fecha 25/10/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, el decreto alcaldicio N°1.789 de fecha 11/10/2018 que adjudica la licitación, el memorándum N° C-245 de la secretaría Municipal, de fecha 10/10/2018 en donde se informa que en la sesión ordinaria N° 69 efectuada con fecha 10/10/2018 del Concejo Municipal, se aprobó el acta de apertura e informe de la licitación pública, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública de fecha 08/10/2018, el acta de apertura de fecha 05/10/2018, las ofertas presentadas, El Decreto Alcaldicio N°1.655 de fecha 14/09/2018 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública la “Mejoramiento Sistema Impulsión de Agua Sector Chovi San Juan” La Resolución Exenta N°9638 de fecha 23/08/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL) AÑO 2018, La ley N°19.886 de compras públicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido...

DECRETO

1.- APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 19 de Noviembre del 2018, correspondiente a la obra denominada “**MEJORAMIENTO SISTEMA DE IMPULSION DE AGUA SECTOR CHOVI SAN JUAN.**”, la cual se encuentra recibida por la empresa Constructora Vizion Limitada, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE